



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Año 2021

X Legislatura

Número 34

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de don Juan Fernández Alarcón, en su condición de experto en la materia, en la Proposición de ley por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en la Región de Murcia (10L/PPL-0034).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas.

I. Audiencia legislativa de don Juan Fernández Alarcón, en su condición de experto en la materia, en la Proposición de ley por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en la Región de Murcia (10L/PPL-0034).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Fernández Alarcón](#)527

En el turno general interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....533

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....534

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....535

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....536

La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular.....536

El señor [Fernández Alarcón](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....537

Se levanta la sesión a las 10 horas.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Comenzamos con la Comisión de Sanidad y Política Social, con la audiencia legislativa de don Juan Fernández Alarcón, en su condición de experto en la materia, en la proposición de ley por la que se regula la intervención integral de atención temprana en la Región de Murcia.

Primera intervención de don Juan Fernández.

Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ ALARCÓN (FUNCIONARIO DEL CDIAT DE CIEZA):

Buenos días, muchas gracias.

Como decía el presidente de la comisión, mi nombre es Juan Fernández, soy psicólogo y trabajo en un CDIAT municipal de Cieza desde el año 91, son algunos años ya.

En la actualidad soy funcionario de este ayuntamiento, por lo que nadie de los aquí presentes puede interpretar mi exposición en términos de mantener mi puesto de trabajo. Al ser funcionario, solamente voy a defender la atención temprana y no mi puesto de trabajo.

Bien, cuando hablamos de los centros de desarrollo infantil y atención temprana municipales, estamos hablando ya de la gratuidad para la familia, estamos hablando de la calidad en el tratamiento, ya estamos hablando de la universalidad, o sea, hablamos de algo superior y mejor a la ley que se quiere imponer. En los CDIAT municipales se realiza la atención temprana del Libro Blanco, se realiza la prevención de la discapacidad, se realiza la intervención con las familias, se realiza la valoración, unida a la intervención, y se realiza la inmediatez en el tratamiento. En definitiva, ya se realiza la atención temprana del Libro Blanco.

Y lo que nos quieren imponer como ley atenta en todos los sentidos contra la atención temprana. Lo que intento decir con esto es que, en los diecisiete municipios donde está la atención temprana municipal, a esa mitad aproximadamente de los niños que están recibiendo atención temprana en la Región de Murcia esta ley les perjudica, les merma derechos. No lo van a entender, como tampoco lo hemos entendido los profesionales.

El hecho de estar esta mañana aquí en esta comparecencia no sé si interpretarlo como un éxito o como un fracaso, y lo digo en serio, no sé cómo calificarlo. En principio, se podría interpretar como un éxito: por fin se va a aprobar una ley que regula la atención temprana en la Región de Murcia. Nosotros, los que fuimos como región de los precursores de la estimulación precoz a nivel nacional, los que hemos sido durante años referente de la atención temprana en España y en el extranjero (que venían a aprender aquí a esta región cómo se debía hacer la atención temprana), por fin vamos a tener una ley que establezca una mejoría para nuestros niños y familias, una ley en la que podamos reflejar toda nuestra sapiencia en estos menesteres, toda la sabiduría acumulada y todos los profesionales de prestigio con los que cuenta esta pequeña región. Y así debería haber sido, han sido muchos años de esfuerzo, de pasillo de consejería y de reuniones de directores generales, de reuniones con grupos políticos, de asistencia a esta Asamblea, y de reformular el decreto de atención temprana, creo que hasta en treinta ocasiones, y de un largo etcétera para que estemos aquí.

Pero decía también que lo podríamos interpretar como un fracaso, pues han sido muchas las manifestaciones, escritos, ruedas de prensa, tertulias en televisión y radio, visitas a esta Asamblea, lo que nos ha llevado hasta aquí, pues la intención de imponer una ley que no satisface a nadie, que viene a desmontar una práctica de la atención temprana que sí funciona, que viene a aumentar el sufrimiento de las familias que aún no saben qué es la atención temprana porque no la han necesitado, que viene colapsar un estado emocional ya deteriorado cuando a una familia le dan u observan el temido diagnóstico de «su hijo tiene dificultades». En definitiva, de los modelos de atención temprana que imperaban en la región, se han fijado, como siempre, en el modelo de la capital, un modelo en el que, al no contar con un centro municipal de atención temprana de referencia, tuvieron que sobre la marcha dotar a Educación de unos equipos de valoración en la atención temprana. Bien, eso es lo que nos quieren imponer, el modelo capitalino de la atención temprana. Y si fuese bueno, yo no diría absolutamente nada, no estaría aquí esta mañana, pero es el

peor de cuantos modelos de atención temprana hay en la región, y son varios.

Pero podrían haber establecido como criterio el de los CDIAT municipales, por ejemplo el de Lorca o el de Cieza, este último no es por ser mejor sino porque es el que más conozco.

Fíjense ustedes, les voy a contar cómo funciona muy someramente este centro, el de Cieza, para que se hagan una idea. Vamos a imaginar en estos momentos que en el hospital de la Arrixaca nace un niño que va a ser empadronado en Cieza. Desde ese momento, todo el sistema sanitario está pendiente del bienestar de ese niño, y se le va a ofrecer todo lo que necesite desde el momento en que lo precise. No tiene que hacer lista de espera para ser visto por el pediatra ni por el neonatólogo ni por la enfermera pediátrica, en fin, no le tenemos que pedir a ningún pediatra de otros hospitales que lo vean para decidir si necesita o no el tratamiento o el cuidado en ese hospital. Ese hospital es independiente para tomar sus decisiones. Si el niño no presenta ninguna complicación en el nacimiento, lo van a derivar, le van a dar el alta y lo van a pasar a Cieza, y a partir de ahí será el Servicio de Pediatría quien valore y al seguimiento de seguimiento de ese niño. En el momento en que desde ese servicio o desde la propia familia detecten alguna dificultad, se ponen en contacto con nuestro centro (bien por llamada o bien por visita presencial) y le vamos a dar una cita para valorar su situación antes de quince días, generalmente en la misma semana desde que se detecta hasta que ese niño aparece en nuestro centro, una semana. Se hace una primera valoración del desarrollo del niño en todos los aspectos, y a la familia se le hace un acogimiento, e iniciamos algo de suma importancia, que es el acompañamiento y las orientaciones a esa familia según necesidad. Si es preciso, iniciamos un tratamiento directo con el niño y su familia en el centro: si lo consideramos de riesgo, algo importante en la atención temprana (es decir, de tener el riesgo de padecer una dificultad), este niño es valorado en períodos de dos meses, en los que se va determinando si precisa el tratamiento directo o con orientaciones a esa familia es suficiente. Es decir, esa familia está acompañada desde el minuto uno en que se detecta una dificultad, y es el momento de intervenir en la pareja, es el momento de intervenir en los hermanos, es el momento de intervenir en los padres, pero se interviene desde el primer momento de la llamada. Esta situación también se da de la misma forma si quien ha detectado ha sido la escuela infantil, han sido los servicios sociales, ha sido el colegio o la misma familia, y desde cada mes, después, una vez que el niño ha sido aceptado en tratamiento, todos los meses hay una coordinación de tratamientos entre escuela, pediatría, servicios sociales, salud mental y cuantas personas intervengan con ese niño.

Bien, con la nueva ley este niño que ha llegado desde el hospital de la Arrixaca se va a encontrar con una situación bastante distinta. Cuando el pediatra del hospital de Cieza o cuando el pediatra de atención primaria detecta un problema (voy a coger el de Sanidad, esto lo publicó el IMAS, no sé si lo conocen ustedes, le llamamos el juego de la oca cuando estamos hablando pero no es ningún juego, es una realidad), esto que tenemos aquí es el itinerario que tiene que hacer una familia desde el momento en que el pediatra valora con la nueva ley esa necesidad. Es decir, la familia llega al centro de salud, el médico pediatra hace un informe médico, ese informe médico pasa a una solicitud. Hasta ahora a la familia no se le ha dicho nada, no se ha tratado a la familia, es decir, yo me imagino llegar a un centro de salud, decirme el pediatra «su hijo tiene dificultades» pero no me dice cuáles porque hay que valorarlas, y empieza la fase de solicitud, o bien en papel o bien en sede electrónica; el IMAS hace una fase de incoación del expediente; se tienen que subsanar o no todos los documentos que falten; sigue la familia en casa, sin hacerle absolutamente caso a esa situación de atención temprana; el IMAS deriva a Educación a que haga una valoración (la familia sigue en casa sin hacer absolutamente nada); Educación hace esa valoración, hace un informe (la familia sigue sin estar atendida); vuelve otra vez el expediente al IMAS; el IMAS estudia el expediente, asigna recursos apropiados e intensidad y hace un informe de propuesta, y resuelve. Entonces sí, entonces nos llega al Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana y tenemos seis días para contestar.

¿Se imaginan la desesperación de esa familia? ¿Podríamos mirar esa familia los ojos, a la cara, y decirles que esta ley es mejor, que todos estos tiempos son para mejorar la vida de los niños y sus familias? ¿Que la burocratización a la que vamos a someter a estas familias va en un mejor servicio y atención? Me parece que no, me parece que no es mejor que lo que ya tenemos en los centros municipales.

Han intentado dividirnos a los profesionales de atención temprana en cuanto a los que somos

municipales y los que pertenecemos o pertenecen a asociaciones, para ver si se apoya o no la ley. Es un problema de apoyo de ley y no de lo que quiere decir la ley. Bien, yo os puedo decir que estoy en contacto con ellos y no diferimos en nada en cuanto al rechazo a la ley, solamente diferimos en cuanto al pago. Es verdad que en los municipales no se pagan, las asociaciones están pagando 200, 300, 400, 500 euros por tratamiento y mes. Claro, ellos lo que no quieren es pagar, y si alguien le dice «¿quieren no pagar?», claro que sí, dame lo que tengo y yo no pago. Eso es lo que están diciendo las asociaciones: «no queremos pagar». No están diciendo «me gusta esta ley», están diciendo «como sea, pero no pago», y esa es la parte donde nos tenemos que centrar. Cuando algunos políticos dicen «no, no, es que tenemos un grupo de apoyo que nos dicen que están apoyando esta ley», yo les digo que no, que esa no es la realidad.

Bien, decía que nos estaban intentando dividir y, claro, los municipales no tenemos el problema del pago pero sí tenemos otros problemas, con esta nueva ley sí tenemos otros problemas. Si tengo dinero, me iré a un privado al que me valoren a mi hijo y le doy tratamiento y atención temprana lo antes posible. Yo no voy a esperar tanto si tengo dinero, ¿voy a esperar yo tanto este juego, le voy a estar dando tantas vueltas? No, perdonen. Bueno, si el centro de atención temprana de mi municipio es un centro de una asociación, a lo mejor sí puedo poner una parte privada y otra pública dentro del mismo centro; lo que no cubra la ley, que me lo paguen los padres. ¿Y qué pasa con los municipales? Eso no lo podemos hacer, a lo mejor con esto lo que están intentando es cargarse también un poco a los municipales: al no poder tener respuesta a esa situación de la parte privada, pueden aparecer otras formas de tratamiento, que no de atención temprana. Bien.

¿Y qué ocurre si no tengo dinero, si no comprendo bien el idioma, si yo mismo tengo alguna minusvalía que me impida o dificulte el normal desenvolvimiento, con la no siempre fácil burocratización de la Administración? Pues sencillamente te quedas sin atención temprana.

¿Qué ocurre con esas familias que, dentro del proceso normal de aceptación de la discapacidad de su hijo, tienen que pasar por las consabidas fases de shock, negación, adaptación y reorganización del duelo por el hijo deseado? ¡Estamos hablando de hijos, no estamos hablando de coches ni de motos, estamos hablando de niños! «Pues no sé, ya se irá viendo, a mí eso no me afecta, yo lo que quiero son papeles y poco más».

En esa fase de negación en la que la familia está diciendo y deseando que alguien le diga «no le pasa nada su hijo» o «no es tan grave», muchos no seguirán buscando el recurso si les hacemos pasar por toda esta burocratización y todos estos tiempos. Es que es más importante que se cumplan todos los plazos y los papeles que el sufrimiento de esa familia... A mí eso me parece patético en la ley.

¿Qué ocurre con la prevención primaria que hacemos en nuestros municipios? Desde Cieza –y sigo, como verán, con el modelo de mi pueblo–, participamos desde hace muchos años en los cursos que se dan como preparación al parto, estamos dentro de esa preparación al parto. Vamos a centro de salud a explicar a las futuras madres el desarrollo del niño en los primeros meses de vida, tanto en el aspecto motor como el de sus sentidos, cómo estimularlos, y explicamos el uso del masaje infantil. Cuando estos niños han nacido y ya son un poco más mayores, es decir, pasan los dos meses, invitamos a los bebés y a las familias a que vengan al centro, y durante un mes todos los viernes les damos unos talleres de masaje infantil y estimulación del niño sano. Eso también va a desaparecer, esa prevención primaria va a desaparecer, no está recogida en ningún sitio. Dicen que se hará prevención primaria, pero si nos vamos a los baremos no se va a hacer.

¿Y qué ocurrirá con los niños de riesgo, esos niños que se quedan en la valoración en esas puntuaciones u observaciones que no nos atrevemos a decidir en una sola sesión si necesitan o no atención temprana? Yo llevo treinta años trabajando en la atención temprana y hay casos en los que es evidente que sí pero hay muchos que no sé si necesitan o no necesitan atención temprana en una primera valoración. Nosotros lo que hacemos ahora es que lo vemos cada mes, hacemos un seguimiento de ese niño, y vamos viendo si se desvía demasiado o no de esa normalidad que se espera. Con esta nueva ley, como no cumple el baremo, posiblemente se queden sin atención temprana.

Señores diputados, no somos cosas acabadas que no cambian, somos personas, y el humano es cambiante. ¿Qué va a ocurrir con los prematuros, esos niños que no cumplen con los criterios de

alarma, solo la prematuridad? ¿Debemos esperar a que tenga una patología establecida, lo van a valorar y hacer seguimiento los equipos externos de valoración de los que estamos hablando en esta ley? Creo que eso tampoco está contemplado en esta ley.

¿Y si hablamos de la familia de alto riesgo social, las que necesitan acompañamiento para entender lo que le pasa a su hijo, la familia que su grado de implicación o el grado de alerta cuando aparece una dificultad es bajo? Si les ponemos trabas o les ponemos dificultades, simplemente se perderán por el camino, y con esta ley posiblemente a muchos les pase.

Voy a pasar a enumerar los apartados por los cuales creo que no es importante... O voy a reflejar los más importantes, aunque hay más, y uno de ellos es el baremo. Ya se ha estado hablando en todas las comparecencias anteriores a mí de que el tema de los baremos, desde que desde la Consejería de Educación han impuesto, y digo bien, han impuesto unos baremos que difieren de lo que es la atención temprana, hablan en términos de aprendizaje educativo, y la atención temprana no es educación. Nosotros hablamos de neurodesarrollo, hablamos de relaciones de hermanos, de relaciones sociales, de masaje infantil, hablamos de prevención; y en sus baremos, si los miran, no existe el riesgo de padecerlo, aunque ellos al principio en la definición sí lo hagan. Hablamos de factores de riesgo: en su día establecimos unos baremos que estaban consensuados por el IMAS, unos baremos médicos, sociales y psicológicos, que estuvimos reunidos y coordinados durante varias sesiones para llegar a este acuerdo, y la Consejería de Educación, cuando asumió esta ley, se negó a cambiar, y lo digo así porque yo participé directamente en aquellas reuniones, tanto en las del IMAS como en la reunión de Educación..., bueno, en varias de Educación pero en aquella en concreto. ¿Y qué es lo que pasa? Pues que tenemos en España una cosa que se llama ODAT, que es la Organización Diagnóstica para la Atención Temprana. Esta organización diagnóstica, que ya está hecha, que no hay que hacerla, que está hecha, que la tenemos publicada, está publicada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y pertenece al Real Patronato sobre Discapacidad, no se la han inventado dos personas tomando café en ningún sitio, son profesionales de atención temprana para la atención temprana... ¿Y vienen a ponernos unos baremos en unos folios donde quieren hacer todo este trabajo? No sé, ustedes mismos podrán comprobar qué es lo que queremos para la atención temprana.

Bien, en esta ODAT una de las cosas que se hace es que se contemplan todas las posibles dificultades y las respuestas, pero no entendemos por qué cerrazón, no lo entendemos, la Consejería de Educación quiere obligar y quiere imponer este baremo, o sí lo entendemos, no lo sé, pero, vamos, en principio, inicialmente vamos a crear la duda de que no lo entendemos.

Hay una valoración de las necesidades de de atención temprana. No entendemos que la valoración y la intervención de atención temprana estén separadas, son un mismo continuo, no se entiende una cosa sin la otra. Son indivisibles. La valoración no es una prueba médica objetiva como una radiografía, donde veo y determino si está o no fracturado un hueso y entonces, una vez que veo que está fracturado, mando al enfermero que lo escayole porque generalmente hay dos o tres formas de escayolar de ese brazo. En atención temprana, no; en la valoración del niño, la valoración en la atención del plan es algo más complejo que todo eso. Nadie que sepa de atención temprana, nadie que sepa de atención temprana, podrá atreverse a decir que en una sesión determino qué le pasa al niño, cómo debo intervenir, cuánto tiempo y quién va a intervenir. En una sesión eso es imposible, imposible, no es una máquina de expender café. En la valoración del niño, yo debo incluir las potencialidades y las dificultades que tiene, qué apoyos familiares presenta, cuánto tiempo tiene la familia para cuidar de ese hijo, si cuenta con red de apoyo, cómo evoluciona el niño... En definitiva, dos niños con una misma patología pueden necesitar diferentes intervenciones que van a cambiar durante el proceso de intervención, y van a surgir otros objetivos a lo largo de la intervención. En la actualidad, vamos valorando casi inmediatamente, conocemos al niño –ya que intervenimos con él–, conocemos a la familia y sus dificultades. Hablamos todas las semanas con ellos, se sienten atendidos y entendidos. Con la nueva ley, lo que van a hacer es que van a ver el niño una hora al año, y así van a establecer qué necesitan esos niños, una hora o una sesión al año.

Nos comentaron que debe ser un funcionario público quien establezca esa valoración, porque es dinero público y tiene que estar manejado por dinero público. Nada tan sencillo como que sea el pediatra el que, al observar cualquier elemento de alarma en el desarrollo del niño, nos lo derive

directamente al CDIAT, iniciamos esa valoración e intervención, y desde el CDIAT se inicia el expediente con el IMAS. Hasta nos ahorramos los nuevos equipos de valoración, estamos ahorrando 2 millones de euros. No se concibe la valoración fuera de la intervención, es una de las aberraciones que tiene esta ley. No se puede.

Sobre la inmediatez de la entrada, uno de los mayores dolores emocionales que una persona puede sufrir, aparte de la muerte de un hijo, es cuando nos dan el diagnóstico de dificultades en ese hijo, bien sea por enfermedad o por dificultades en su desarrollo. Ese es uno de los momentos más difíciles en nuestra sociedad: se nos rompen todas las ilusiones, todas las esperanzas, toda la alegría. Entramos en un mundo de tinieblas, de dolor, de desesperación, de angustia. Nada nos satisface, y buscamos desconsoladamente en “doctor Google” qué le pasa a mi hijo, no prestamos atención a otros miembros de la familia, a otros hijos, a mi pareja. Entramos en la caverna de la incomprensión. Si en ese momento aparece una mano profesional que me entiende, me relaja, me explica qué va a ocurrir o cuáles son los posibles escenarios a los que nos vamos a enfrentar como familia con un hijo con dificultades, mi nivel de angustia y el de mi hijo baja.

La intervención empieza cuando la familia habla con nosotros la primera vez aunque sea por teléfono: estamos dando solución a su demanda. Si esperamos a lo que ofrece la nueva ley, hablamos de otra cosa distinta a la atención temprana. No podemos esperar como familia a que la maquinaria de la burocratización se ponga en marcha. No podemos esperar a que un equipo valore, mande, reciba un expediente, y mientras mi hijo en casa y yo sin saber ni tan siquiera qué debo hacer, y todo porque a alguien se le ocurrió la brillante idea de establecer ese itinerario al que yo llamo el juego de la oca pero no es un juego, ya que hablamos de niños y de familias.

He traído documentación para que vean que no nos estamos inventando de lo que estamos hablando. Tenemos un estudio sobre la primera noticia, cómo dar esa primera noticia a esa familia a la que le acaban de decir que tiene un hijo con discapacidad, que tiene un hijo con problemas, y este libro también vuelve a estar editado por el Gobierno de España, el Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad, y está auspiciado por el Real Patronato de Discapacidad; y de todo esto que estamos hablando no me lo he inventado yo, hay un grupo de profesionales detrás. Entonces, les puedo decir que aquí dentro no está la ley de atención temprana que la Región de Murcia quiere imponer, aquí dentro no sale nada de eso que están diciendo, ni esos equipos ni esas fórmulas.

Bien, hay otro punto importante que me gustaría resaltar esta mañana, que es el proceso de acogida. Como decía, el proceso de valoración e intervención van unidos y son indisolubles. Desde el momento en que esta familia accede a los servicios de atención temprana de un CDIAT, ya se está hablando con familias en su mismo idioma, con su mismo pesar, con su misma dificultad, sin esperas, explicando a las familias el desarrollo del niño (a veces poco a poco, a veces solicitando nuevas pruebas médicas), observando que no haya exclusiones en la familia, que no aparezcan nuevas dificultades en el proceso de aceptación de su hijo, de su discapacidad. Todo eso se realiza desde el minuto uno, y hay que ser muy cauteloso en lo que se dice y hace, ya que es normal que en los primeros momentos de la llegada al centro se escriba el guión de la vida de las familias.

Y sobre los padres itinerantes, ¿verdaderamente creen ustedes que una familia sabría realizar los pasos para acudir a la atención temprana? Nos encontraríamos con la no comprensión por parte de la familia de todo lo que debe realizar, de los trámites a mover sumando, que no es para pedir una subvención que le vayan a dar dinero sino que están en pleno proceso de duelo por el hijo nacido con dificultades, en las que aparecen ansiedades, depresiones, insomnios. Y a eso nosotros como ley le vamos a sumar que tiene que ir a Pediatría; bien, Pediatría la conocen, pero ahora te voy a hablar de una cosa se llama EOEP, ahora vamos a hablar de una cosa que se llama IMAS, ahora tienes que esperar una contestación, ahora tienes que ir al CDIAT con un mensaje posiblemente incomprensible para el neófito. Esta familia quiere respuestas y nosotros lo único que le ofrecemos son caminos tortuosos. Esa familia necesita ver que sus políticos se preocupan por ellos y están en los problemas de la calle, y no que los llevan de un sitio a otro, la mayoría de veces con bajo nivel cultural o desconociendo idiomas, o sin posibilidad de desplazamiento para acceder a algo que llevan treinta años como sociedad teniendo en su pueblo si el CDIAT es municipal.

Pero es que hay más, hay una pérdida de capacidad de reacción de respuesta del centro frente a

nuevas situaciones. Nos encontramos ahora en el escenario de la intervención menos ventajoso para la familia, ya que se ha aprobado la ley, estamos interviniendo con el niño, hemos realizado el PIAT, el Programa de Intervención de Atención Temprana, y observamos a los dos meses que lo que le han propuesto desde el EOEP para mi hijo ya no es suficiente, o que hay que incorporar al logopeda para que intervenga en la fase de comida, o hay que aumentar las sesiones de fisioterapia porque han aparecido nuevas patologías asociadas de tipo motor, o hay que intervenir más en familia porque los padres han iniciado una fase depresiva y la estabilidad del niño está en peligro, o cualquiera de las múltiples situaciones que nos encontramos diariamente. ¿Qué hacemos? ¿Esperamos y le decimos a la familia que hasta dentro de un año no se puede volver a valorar por el equipo de orientación? ¿Que no podamos variar nuestra intervención, porque así nos lo dice la ley que hemos aprobado? ¿O nos saltamos la ley nosotros e iniciamos el cambio, esperando que el compañero del equipo de orientación no se moleste por haberlo puenteado? ¿O lo derivo otra vez al pediatra para que lo derive a su vez al IMAS para que vuelva a valorarlo el equipo de orientación para que me lo vuelvan a remitir diciendo que se aprueba lo que yo he dicho? A mí esto me parece un despropósito, totalmente.

Bueno, ¿qué es lo que pedimos, y con eso ya voy acabando? Nosotros lo que pedimos es cambiar la ley, claro, está. Esta ley es un despropósito tal cual está redactada. Han asumido el peor de los modelos y, según tengo entendido –aunque no soy especialista–, una vez aprobada la ley solo se cambia con otra ley de igual rango, por lo que no se equivoquen, no apoyen ni aprueben una ley que ya sale equivocada por todo lo expuesto esta mañana. No somos agoreros, no somos visionarios, sabemos qué está ocurriendo en otras comunidades con normativas parecidas.

Con esta ley se potenciarán las desigualdades entre familias por temas económicos, sociales, idiomáticos, y muchos niños se van a quedar sin atención temprana. La lista de espera alcanzará grandes cifras, y seguimos hablando de niños.

Dicen que hay colectivos de atención temprana que apoyan esta ley. No lo creo, lo que quieren es dejar de pagar, que sea gratuita para todos, y eso me parece perfecto. Posiblemente se podría cambiar la ley y decidir mientras que la consejería asuma el gasto total, que será gratuita mientras se elabora la nueva normativa, y seguro que esas federaciones estarán de acuerdo.

Piensen que a todos los niños y a sus familias que acuden a centros municipales esta ley no les beneficia en absoluto, ya que la gratuidad, la universalidad y la calidad la tienen ya, y representamos la mitad aproximadamente de los niños atendidos en atención temprana en la región.

No queremos valoradores externos de los tratamientos, con el pediatra basta para cumplir la ley; no queremos baremos impuestos desde otra disciplina diferente a la atención temprana, con la ODAT es suficiente; no queremos que nuestras familias se vean abocadas a un sufrimiento mayor que el de tener un hijo con discapacidad.

Queremos que se contemple a los prematuros, a los de alto riesgo biológico y social, a las familias que aún no ha nacido su hijo pero ya le han diagnosticado que tiene un síndrome, y mientras está embarazada la madre sabe que va a nacer con patologías, y queremos dar respuesta inmediata a ese sufrimiento y no aumentarlo. En definitiva, queremos que se haga atención temprana.

No legislen para lo que hay (estos han asegurado el tratamiento ya) sino para el futuro, para esos niños que aún no han nacido y que si sufrieran una dificultad en su desarrollo van a estar seguros de que sus políticos han pensado en ellos y van a legislar en su beneficio.

Hagamos un ejercicio de empatía y pensemos en todas esas familias que sufren y van a sufrir el tener que realizar ese itinerario infernal que quiere ser la atención temprana, y pongámosles el terreno más sencillo y más llano a nuestros hijos, a nuestros nietos, a nuestros vecinos, a nuestros sobrinos.

Y no me respondan con la frase de un diputado que comparte Cámara con ustedes en esta sala me dijo hace años, cuando le planteaba la normativa en cuanto a seguimiento y prevención en la atención temprana, que me dijo: «Juan, en estos momentos la atención temprana es un lujo». Pues llegado el momento a lo mejor podemos hacerlo bien, y si alguien califica de lujo esta atención temprana es o porque no lo ha sufrido o porque su nivel de empatía es bajo.

Recapaciten, pónganse en el lugar de las familias de atención temprana, las que hay y las que vendrán, y díganme claramente que lo que quieren y mejor pueden ofrecerles es esta ley que mata la

atención temprana.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien, continuamos.

Perdonen, tenía quince minutos, ha llegado a los veintiocho. No ha guardado el tiempo para nada pero lo importante era escucharle, así que pido disculpas.

Continuamos.

Turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones.

Por un tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Fernández.

Agradecerle su exposición, que, sin lugar a dudas, tras escucharle por lo menos desde el grupo parlamentario Socialista nos quedamos sin palabras, pero cuando la persona es tan clara y tan firme en sus convicciones, y sobre todo en los hechos, porque usted lo ha dicho al principio, usted viene en calidad de experto y, sobre todo, de profesional, de profesional del Ayuntamiento de Cieza que lo vive día a día y, por tanto, sabe mejor que nadie, mejor posiblemente que ninguno de nosotros y de nosotras, a pesar de que algunos tengamos familias con estas patologías, con niños y niñas con problemas del desarrollo, lo que es verlos día tras día y lo que supondrá en este caso esta ley, de salir adelante con todas las trabas que usted precisamente ha apuntado.

Usted ha dicho ahora mismo una reflexión final que es demoledora, la atención temprana es un lujo, dice que le dijeron. Sin lugar a dudas, comparto con usted su reflexión, es alguien que no sabe lo que es o por lo menos que no ha tenido que pasar por ello a todas luces, sin más reflexión.

Mire, yo vengo de un municipio en el que, al igual que usted, también tenemos un Servicio de Atención Temprana municipal desde hace treinta años, de hecho la puso en marcha el señor don Julio López, que vino precisamente el viernes, un profesional como la copa de un pino; y que, desde luego, desde nuestro municipio, Lorquí, siempre tenemos en muy buena estima porque sabemos muy bien lo que se trabaja, sabemos el impacto que genera en los niños y las niñas, y sabemos muy bien toda esa actividad que ustedes comentan de cómo se trabaja en la escuela infantiles con los menores y qué podrá pasar precisamente cuando esta ley entre en vigor, de no cambiarse ningún articulado.

Hoy me gustaría que incidiese ahora precisamente en eso, en qué impacto va a tener sobre los niños y las niñas en aquellos municipios, dieciséis, si no me equivoco, decía usted –porque en las últimas sesiones había gente que hablaba de veintitrés pero estoy segura también de que son dieciséis–, ese impacto que tendrá precisamente en las escuelas municipales.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista coincidimos al cien por cien con usted en que el pediatra es una piedra angular de todo servicio de atención temprana, y que debe ser esa precisamente la piedra angular y, si me apura usted, incluso la puerta de acceso a la misma, porque es precisamente cuando nace el niño..., esta ley habla mucho y se centra mucho en los niños de 3 a 6 años pero se centra muy poco en los de 0 a 3. Normalmente, las patologías o los problemas en el desarrollo siempre se suelen centrar más en niños y niñas que suelen entrar al colegio, a no ser que sea, evidentemente, un problema de parto prematuro o no, un problema en el parto que se vea claramente que ese niño o niña va a necesitar una atención temprana, pero por regla general de nuevos esos casos siempre o casi siempre se van a detectar cuando la mamá o el papá llevan al niño o a la niña al pediatra y de repente, lo típico, que el niño o la niña no hablan o dicen poquitas palabras, que deambula mal, y allí es donde se dan cuenta, justo cuando va a escolarizarse.

También me gustaría saber su opinión de cómo va a generar ese impacto precisamente al pasar

toda esa burocratización. Por experiencia familiar en este caso, por desgracia o por suerte, sé bien que cuando una familia sufre un impacto emocional tan terrible en lo primero que piensan el padre o la madre es en atender a su hijo y lo último que quieren es burocratización. Porque el padre o la madre, y usted bien lo ha dicho, lo que quieren es que su hijo salga de problema cuanto antes y, si puede ser posible, si sabe que con atención lo va a solventar, va a buscarla donde incluso no la tenga y se hipotecarán hasta las cejas para que su hijo o hija salga adelante. Pero usted lo ha dicho, nosotros no vivimos en una región en igualdad de condiciones, tenemos un índice de pobreza y exclusión social de los más elevados, y también queríamos saber su opinión sobre cómo cree usted que va a impactar precisamente en esas familias, porque precisamente tenemos un índice de población (por no hablar del analfabetismo) que no sabe muchas veces usar un ordenador, usar un portátil, precisamente para poder solventar todas estas trabas o esta burocracia que se les está poniendo con esta ley.

Y, por último (porque no quiero alargarme en el tiempo, que somos muchos), si usted tuviera que cambiar un artículo en concreto, evidentemente aparte de las puertas de acceso, esos pasos ridículos a todas luces de treinta días de valoración más diez días para la resolución, ¿cuál sería? ¿Cuáles cree usted que serían los fundamentales para decir «dentro de lo malo, lo menos malo», indudablemente aparte de que ahora mismo, tal y como está usted ha dicho, esto no es una atención temprana, es una atención tardía?

Muchísimas gracias por su atención.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Muy buenos días, señor Fernández.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, darle mis más sinceras gracias por acudir a nuestra llamada, porque creo que era muy necesario en el trámite de este proyecto de ley escuchar a profesionales como usted, que llevan tantos años trabajando en el tema y que conocen de primera mano cuál es la situación.

También darle las gracias por su exposición, porque ha sido en primer lugar emocionante, si me lo permite, meridianamente clara, sincera, auténtica, sin duda fruto de su experiencia directa de tantos años. Y además lo ha explicado usted simplemente desde el sentido común, para que todas aquellas personas que a lo mejor jamás hubiesen escuchado hablar de la atención temprana supieran de qué estábamos hablando.

Señor Fernández, desde Podemos lo único que le puedo decir es que hemos apoyado sin ambages sus reivindicaciones, las reivindicaciones de las familias, las reivindicaciones de los profesionales de la atención temprana, y rechazamos claramente, como creo que no podía ser de otra manera, en el pleno el borrador que se aprobaba en esta Cámara, y que ya nos habían dicho ustedes que iba en contra de la atención temprana y, por tanto, no podíamos en conciencia apoyar.

Nosotros quizá, y se lo decía también a julio y a los otros profesionales que estuvieron aquí el viernes, recogiendo lo que ustedes expresan resulta bastante inquietante que los profesionales y las familias se quejen de que en realidad no les han dado a ustedes ni una sola razón que justifique el modelo que esta ley propone para la atención temprana, máximo cuando todos ustedes se han reiterado en que en 2016 alcanzaron un acuerdo en cuanto a los baremos y que después –y siguen ustedes a día de hoy sin saber por qué– se cambió todo el proceso, después de haber llegado a un acuerdo por el que seguramente hubiésemos tenido en la Región de Murcia, como usted muy bien ha dicho, una ley moderna, actual y útil para las familias de los niños con atención temprana, y por algún motivo aquello se decidió cambiar y así seguimos a fecha de hoy.

Pero es que además, como dije también el viernes, no lo dice solo la plataforma, lo dijeron los propios Servicios Jurídicos de esta Cámara en el informe que sacaron del proyecto de ley.

Por tanto, primero decir que desde Podemos nosotros esperamos –y hasta el 22 de diciembre quedan unos cuantos días y nosotros queremos confiar en que los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno regional estén tomando buena nota de las comparecencias que están haciendo aquí los profesionales que trabajan con los menores de atención temprana en el día a día– que escuchen con atención estas audiencias legislativas y que actúen en consecuencia. Nosotros tomaremos muy buena nota de las enmiendas que nos presentan ustedes.

Un par de preguntas: Simplemente, señor Fernández, no sé si tiene usted alguna idea de qué motivos puede haber detrás de que este proyecto, rechazado por los profesionales, después de haber llegado a ese acuerdo en 2016 ahora vaya a salir de esta manera, qué motivos cree usted que puede haber detrás, porque, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario los desconocemos.

Y por qué esa insistencia en que sean los equipos de orientación de la Consejería de Educación – y no como hasta ahora con la actuación directa de los profesionales de la pediatría– los que se encarguen.

Y nada más, señor Fernández, ha sido todo un placer escucharle.

Muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, don Juan, por por su exposición.

Me gustaría, si pudiera ser, que nos diera una copia del juego de la oca para que la tengamos presente también en las siguientes comparecencias.

Ha estado usted comentando el procedimiento actual que hacen ustedes en Cieza. Mi pregunta es que me gustaría que me dijera también quién valora en el CDIAT, o sea, ha llegado el niño hasta el CDIAT y me gustaría saber en la actualidad cómo funciona la valoración interna para saber mejor cómo funciona, si hay un comité o hay directamente una persona en concreto, cómo funciona eso.

También hay una cosa de la que se ha estado hablando hoy y se ha hablado muchas veces, que es de las competencias impropias de los ayuntamientos. Desde su experiencia en un CDIAT municipal, tiene una parte de lógica que desaparecieran los CDIAT municipales pero quisiera que me dijera usted su opinión sobre eso: si al final se hace una buena ley, que para eso estamos aquí y aquí nada está escrito..., está pero todo se puede cambiar, por eso le conmino a que nos ayude a mejorar esta ley y no solo a decir que hay que tirarla, porque no se va a tirar, entonces, si la podemos mejorar, lo mejor, para eso han venido ustedes aquí y nosotros estamos escuchando con esa intensidad. Entonces, me gustaría que... Las mejoras pueden ser eliminación de artículos, no solo añadir artículos, sino también su eliminación.

Yo no sé qué motivos puede haber o no, aquí estamos con un texto y ese texto se puede cambiar. Me da igual los motivos que haya antes y después. Yo no sé cuáles son sus motivos de venir aquí ni sé los motivos del que hizo la ley, no lo sé, no sé si debemos de entrar ahí, debemos de entrar en que tenemos un texto y ese texto deberíamos de mejorarlo en todos los sentidos.

Y en principio nada más. Me gustaría que me explique un poco cómo funciona ahí, y si usted cree que debería desaparecer, al existir también un servicio regional. De la mejor manera posible, ¿eh? No digo este sistema, digo el que sea, si va vía pediatras pues va vía pediatras, pero si hay un sistema en general deberían desaparecer los CDIAT municipales. ¿Cómo lo ve eso? ¿Sería incorporar funcionarios de la Comunidad Autónoma? Eso ya es otro cantar.

Pero, bueno, don Juan, muchísimas gracias por haber venido aquí y enseñarnos sobre atención temprana.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Muchísimas gracias, señor Fernández, por sus opiniones. Han sido muy aclaradoras.

Yo simplemente quiero recordar que la atención temprana en la actualidad no está en toda nuestra región. Han dicho, efectivamente, que dieciséis o diecisiete municipios; es un tercio del total, son cuarenta y cinco los que tenemos en nuestra región, y tenemos que hacer que la universalidad llegue a todos los niños, y, por supuesto, la gratuidad.

Y yo solamente quisiera decirle que nosotros no compartimos su opinión de que esta proposición de ley mata la atención temprana, y por eso me gustaría preguntarle por qué debemos de desoír, por ejemplo, a CEAPs, a CERMI, a la Comisión Regional de Atención Temprana, al Ayuntamiento de Lorca, al de Yecla, a Plena Inclusión, a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, APAT-Lorca, a FASEN, o los informes favorables del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad, del Consejo Asesor Regional de la Infancia y de la Familia, de la Dirección General de la Administración Local, del Consejo Regional de Cooperación Local, del Consejo de Salud de la Región de Murcia o del Consejo Escolar regional. En fin, bueno, podría seguir nombrándole todavía una serie de entidades que han dado informes favorables con respecto a esta ley.

Nada más. Agradecer de nuevo su intervención.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra la señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Fernández Alarcón, don Juan, muchas gracias por su exposición, y felicitarle por esa larga trayectoria en atención temprana.

Indiscutiblemente, en un espacio tan breve de tiempo es imposible analizar artículo por artículo. Sí es verdad que, con una lectura detenida y quizá con más tiempo para trabajarlo, quizá podríamos discrepar en algunas cosas, pero yo no le voy a preguntar absolutamente nada.

Sí le pediría dos cosas:

En primer lugar, indiscutiblemente la labor de los grupos parlamentarios es mejorar, después de escucharles, en la medida de la posibilidad el texto de una ley: para nada sientan ustedes antes de empezar a hablar la negatividad de estar hoy aquí. Yo creo que es muy positivo que estén absolutamente todas las personas que han venido, y que no caen en saco roto sus palabras ni las de otros ponentes que han venido en días anteriores.

Vuelvo a repetir que necesitaríamos mucho más tiempo para analizar ciertas conclusiones a las que llegan ustedes, quizá porque la ley no las expresa bien, pero lo que sí le puedo asegurar es que el espíritu en ningún momento es matar la atención temprana. Vamos a intentar mejorarla.

Además de lo que le ha pedido el señor Carrera, de ese organigrama que tiene, también su intervención para leerla detenidamente —es imposible tomar nota de todo lo que ha dicho— y trabajar sobre ello.

Yo termino dándole las gracias, y decirle que lo que deseamos es que no solo en Cieza, no solo en Lorca, que, como usted ha dicho porque lo conoce mejor, se da una atención temprana de calidad, que esa atención temprana se dé exactamente igual en todos los municipios de la región.

Muchas gracias por su intervención.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

A continuación, contestación del señor Fernández por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. FERNÁNDEZ ALARCÓN (FUNCIONARIO DEL CDIAT DE CIEZA):

Bien, vamos con prisas y voy a intentar responder en diez minutos a todo lo que me han preguntado aquí.

Si empezamos por el PSOE, por la señora Abenza, efectivamente, la burocratización a la que vamos a someter a las familias con esta nueva ley, con este juego de la oca, paraliza la atención temprana, paraliza la acción de la familia y deja a muchas familias en el camino para acceder a esa atención temprana.

Vuelvo a insistir en la importancia de que sea el pediatra quien haga esa derivación. En principio, no hay ningún tipo de interés, más allá del interés del bien común del menor y de la familia, por parte del pediatra. No entran en películas o peleas o luchas de a quién le corresponde, a quién no le corresponde, ni nada, sino que él ve, y dentro de su cartera de posibilidades de solución tiene lo que es la atención temprana y puede hacer una derivación perfectamente al CDIAT, que como se está haciendo actualmente.

En cuanto a las familias con dificultades sociales, sinceramente se va a ir, va a desaparecer la atención temprana para esas familias. ¿Por qué? Porque no hay nadie que guíe esta institución. Es decir, esa familia llega al pediatra, le dicen que va a ir al IMAS ese expediente y ya a esperar en casa, pero no saben qué es lo que pasa, no saben lo que es el silencio administrativo. Estamos hablando de familias inmigrantes, estamos hablando de familias con bajos niveles culturales, sociales, económicos y demás. Es decir, somos familias que en un apartado también se van a quedar fuera cuando hablamos de esa parte de las familias sociales.

En cuanto a los cambios que se me dice de de artículos y demás, bueno, a mí sí se me ocurren algunos cambios. Lo que pasa es que el otro día Julio Pérez lo hizo tan bien que me parece que me sumo y no le quito ninguna coma a esos cambios que él estableció en el articulado de las leyes, o sea, yo me sumo a esa situación. Me he sacado algunos artículos para decir, pero es que los que dice Julio y me parecen los correctos y no lo voy a hacer mejor, por lo tanto, ¿para qué imitar? Suscribo perfectamente la situación de ellos.

A ver, que no me pierda. El problema de toda esta situación de la ley es que nosotros les estamos dando polvorones ahora que se acerca la Navidad a las familias cuando nos están pidiendo agua, les estamos atragantando con situaciones que no son digeribles por ellos. No necesitan esta ley, necesitan otra cosa.

En cuanto al Grupo Mixto, a la señora Marín, las razones de la ley, aunque algunos señores de aquí de la sala digan que no les interesa mucho lo que hay detrás o lo que hay delante, yo solamente quiero apuntar una, y es una que me que le estoy dando vueltas desde hace ya muchísimo tiempo, y es la posibilidad de que con esta ley se intenten externalizar las necesidades educativas especiales de educación, porque todo lo que sale en la ley esta tiene que ver con educación. En todo momento se está hablando de escuelas, se está hablando de educación, y nosotros no somos educación ni somos escuela. Los baremos que han sacado son para necesidades educativas especiales. Hablan de apoyo psicopedagógico: yo no sé lo que es el apoyo psicopedagógico, no trabajo eso. Hablan de TDH: el trastorno por déficit de atención con hiperactividad hasta los seis años no se puede iniciar la valoración, y me lo meten en un baremo. ¡Si cuando vaya a iniciarse la valoración ya se ha ido el niño! Nos dicen que los prestadores principales, que en este caso se sobreentiende que es el colegio, lo que ellos no puedan hacer lo vamos a hacer nosotros, y hablan de cosas muy estancas: le van a dar

fisioterapia, le van a dar apoyo psicopedagógico, le van a dar... Oiga usted, la atención temprana no es eso, la atención temprana es un compendio. Bien.

Por el Grupo Vox me decía o me preguntaba quién valora un CDIAT municipal, por ejemplo en Cieza: en Cieza el protocolo establece que, conforme llega la familia, quien valora es la coordinadora del centro junto con una fisioterapeuta, y entre los dos una compañera, la fisio, valora el aspecto motor y la coordinadora lo que valora es todos los aspectos evolutivos; a partir de esa valoración, establece si necesita atención temprana o no necesita atención temprana y qué grado de intensidad, en el sentido de si se queda tratamiento directo o se pasa a un tratamiento de seguimiento. Si es un tratamiento directo, pasa a cada uno de nosotros, de los profesionales –que ahora somos ocho en el centro–, y a partir de ese tratamiento ya somos cada uno de nosotros quienes hacemos la valoración y el seguimiento de ese niño hasta que se va a los seis años. Por lo tanto, quien valora a ese niño ya no vuelve a ser la coordinadora sino que soy yo, que estoy trabajando con el niño todos los días. Es más, en mi forma de intervenir, en la mía en atención temprana, las familias están presentes en el tratamiento, están dentro..., bueno, ahora con la pandemia no, pero han estado hasta hace un año dentro de la sala, y estamos hablando día a día de toda la intensidad de qué les pasa, como están, cómo está la pareja, cómo están los hermanos, cómo está el niño, no es una cosa externa. Cuando yo hago un informe, no estoy haciendo un informe puntual de un momento, de una fotografía donde puede salir el niño o la boca abierta o cerrada, no es una fotografía, es una película entera de vídeo.

En cuanto a que desaparezcan los CDIAT municipales, bueno, si lo que vamos a hacer es una red pública de atención temprana en la Región de Murcia, perfecto; que desaparezcan las asociaciones, que desaparezcan las federaciones, que desaparezcan los privados, que desaparezcan los municipales, y todos formamos parte de una única red pública de centros de desarrollo infantil y atención temprana. Perfecto. No con esta ley, ¿eh?, tendríamos que cambiar la ley.

En cuanto al señor Álvarez, de Ciudadanos, que me preguntaba o que ha soltado una serie de asociaciones, federaciones y demás que apoyan esta ley, yo le digo que no, no es que no la hayan apoyado en un momento determinado sino que lo que les han preguntado es: «¿ustedes quieren gratuidad en la atención temprana?», y todas han dicho que sí, ¡claro que sí! Yo he participado en esas reuniones: cuando se habla de la CRAT (como forma de la Comisión Regional de Atención Temprana formamos parte todos los centros de desarrollo infantil de la región), desde una federación se les prohibió que fuesen a esas reuniones porque estábamos diciendo no a esa ley, y los técnicos estábamos diciendo no a esa ley, los técnicos de la propia federación, pero las familias quieren gratuidad, y yo lo entiendo, claro que sí. ¡Claro que quieren gratuidad, y yo también querría gratuidad! ¿Pero a cambio de qué, de cargarnos la atención temprana?, ¿de hacernos profesores de pedagogía terapéutica para los colegios? Eso no es atención temprana, eso es otra cosa. Si ustedes quieren, le cambian el nombre a la ley y dicen: externalización de los recursos de educación, y yo no estaría aquí porque estoy hablando de atención temprana.

En cuanto a la intervención del PP, de la señora Pelegrín, yo le voy a pasar toda mi información, por supuesto.

Me ha gustado que digan o que se sienta en la sala que hay cambio. Yo venía esta mañana pensando: «no sé qué hago haciéndome ahora ciento y pico kilómetros y otros ciento y pico kilómetros para casa, levantándome a las cinco y media de la mañana para llegar allí a tiempo a expresar eso, si no va a servir para nada», que no lo sé, que ojalá sirva.

Yo lo único que quiero decir, y con esto acabo, es que el día 22 de diciembre nos toque la lotería a los que somos de atención temprana, porque nos tocará la lotería, no la física, no la de los 400.000 euros, sino que salga una ley de atención temprana que merezca la pena.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias por sus aportaciones, Juan.

Termina la comisión.

Gracias.